62

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529

Buenos Aires, Miércoles 24 de Febrero de 1932

Año XL. — Núm. 11.323

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se encuentra en venta el folleto conteniendo el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Enero de 1932, modificando y creando nuevos gravámenes.

Precio de venta $ 0.20.

La Administración.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional Ley Nº. 11.110. — Prorrogando licencia por un año al jubilado don Francisco Russo.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2285. — Exp. 641-C-1932. — Visto el presente expediente por el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Francisco Russo, solicita prórroga de licencia para residir en el extranjero;

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad con lo establecido por el artículo 30 de la Ley Nº. 11.110,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un (1) año la licencia para residir en el extranjero, al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Francisco Russo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Octavio S. Pico

Compañía Transradio Internacional. — Autorizando a esa Compañía para aplicar tarifas.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2286. — Exp. 603-C-1932. — Visto lo solicitado por la Compañía Transradio Internacional, y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Transradio Internacional, para aplicar las tarifas que a continuación se detallan:

	por palabra $ o|s.
Bolivia: La Paz, Viacha y Yacuiba	0.30
Ballivian, Cachuela, Esperanza, Gobija, D'orbigny, Esteros, Riberalta, Puerto Suárez, Santa Ana de Yacuma, Trinidad y Villa Bella	0.41
Otros puntos de Bolivia, excepto Todos Santos	0.38

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Compañía Transradio Internacional. — Dejando sin efecto las tarifas aprobadas por decreto de 21 de Mayo de 1930, entre Capital Federal y R. de Janeiro

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2287. — Exp. 2.111-C-1932. — Visto el presente expediente, por el que la Compañía Transradio Internacional, solicita autorización para aplicar las tarifas, que a continuación se detallan en el servicio de comunicaciones radiotelefónicas entre la Capital Federal y los Estados Unidos del Brasil, zona 1.ª que comprende: Estado de Sao Paolo, Minas Geraes, Río de Janeiro y Distrito Federal, en sustitución de la tarifa que le fué aprobada para Río de Janeiro (Brasil); por decreto de 21 de Mayo de 1930 (artículo 21º);

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjanse sin efecto las tarifas aprobadas a la Compañía Transradio Internacional, por decreto de fecha 21 de Mayo de 1930 (artículo 21º); entre la Capital Federal y Río de Janeiro (Brasil).

Art. 2.º — Autorízase a la Compañía Transradio Internacional, para aplicar las siguientes tarifas en el servicio de comunicaciones radiotelefónicas entre la Capital Federal y los Estados Unidos del Brasil, zona 1.ª que comprende los Estados de Sao Paolo, Minas Geraes, Río de Janeiro y Distrito Federal:

	$ m|n.
Por los primeros tres minutos o fracción	21.80
Por cada minuto subsiguiente o fracción	7.27

Art. 3.º — Las tarifas que se aprueban por el artículo precedente son con carácter provisional y sujetas a su revisión al conocerse oficialmente las tasas radioeléctricas y telefónicas que perciben las administraciones extranjeras por la combinación de éstos servicios.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Compañía Unión Telefónica. — Autorizando el levantamiento de circuitos de hierro entre B. Blanca, Cabildo, Saldungaray.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2288. — Exp. 2.113-C-1932. — Visto el presente expediente, por el que la Compañía Unión Telefónica, solicita autorización para proceder al retiro de los circuitos de hierro galvanizado tendidos entre las localidades de Bahía Blanca, Cabildo, Saldungaray, autorizados por decreto de 3 de Julio de 1923, por no serle necesarios, en virtud de haber construído dos circuitos metálicos de cobre entre Bahía Blanca y Cabildo y uno entre Cabildo y Saldungaray, autorizados por decreto de fecha 21 de Junio de 1926;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y habiéndose comprobado que la Compañía recurrente, ha procedido a modernizar dicha sección de red mediante el tendido de circuitos metálicos de cobre,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para proceder al levantamiento de los circuitos de hierro galvanizado entre las localidades de Bahía Blanca, Cabildo, Saldungaray, Provincia de Buenos Aires, autorizados por decreto de fecha 3 de Julio de 1923.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Compañía Unión Telefónica. — Autorizando el funcionamiento de la Sub-Oficina "San Vicente", en Córdoba.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2289. — Exp. 2.114-C-1932. — Visto el presente expediente, por el que la Compañía Unión Telefónica, solicita autorización para mantener en funcionamiento la sub-oficina telefónica "San Vicente" instalada en la Ciudad de Córdoba, de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 4 y los planos correntes a fojas 5 y 6, solicitando además autorización para aplicar desde la mencionada sub-oficina, las tarifas de abono y de comunicaciones tasadas que tiene aprobadas para la Ciudad de Córdoba;

Atento lo informada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y habiéndose comprobado el buen funcionamiento de la sub-oficina mencionada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para mantener en funcionamiento la sub-oficina telefónica "San Vicente", instalada en la Ciudad de Córdoba, de conformidad con la memoria descriptiva y planos de fojas 4 6, del presente expediente.

Art. 2.° — El funcionamiento de la sub-oficina "San Vicente", quedará subordinado al decreto de fecha 16 de Mayo de 1924, debiendo aplicarse en la misma las tarifas de abono y de comunicaciones tasadas aprobadas para la Ciudad de Córdoba.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Córdoba, Intervención. — Nombrando al Dr. Roberto M. Tieghi, Secretario de esa Intervención.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932.

2290. — Vista la comunicación del señor Interventor Nacional en la Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.° del decreto de Noviembre 8 de 1930,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase al doctor Roberto M. Tieghi, Secretario de la Intervención Nacional, en la Provincia de Córdoba.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Creando con carácter de ensayo al servicio de Respuestas Postales Pagadas.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932.

2291. — Exp. 24.118-C-1931. — Visto el presente expediente, por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo un servicio de Respuestas Postales Pagadas, y

Considerando:

Que éste nuevo servicio postal, con características similares al de Porte Pagado consiste en la circulación por correo de cartas e impresos sin estampillas de franqueo, cuyo importe sería abonado por el destinatario;

Que mediante éste sistema, las casas de comercio e instituciones que obtuvieren la franquicia de que se trata, podrán distribuir gratuitamente entre el público, con sus circulares de propaganda, sobres o tarjetas (impresos) caracterizados debidamente y una vez utilizados en la oficina de su destino, se formularían las respectivas cuentas para hacer efectivo el cobro del franqueo en el acto de la entrega de ésa correspondencia;

Que su implantación llenará un sensible vacío en nuestra organización postal y seguramente obtendrá una favorable acogida por el comercio e instituciones diversas, a juzgar por el éxito logrado en otros países;

Que se confirma con presunción la circunstancia de haberse recibido repetidas sugestiones de varias casas de comercio de esta Capital, tendientes a conseguir la implantación de la modalidad que se propicia;

Por ello, y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, Contaduría General de la Nación, señor Procurador General del Tesoro, y en uso de la facultad conferida por el artículo 27° de la Ley N°. 11.253,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Créase con carácter de ensayo el servicio de Respuestas Postales Pagadas, para la expedición, sin estampillas de franqueo, de cartas y tarjetas, impresos, cuyo porte será abonado por el destinatario.

Art. 2.° — Establécese un apartado especial para éste servicio con la tarifa de $ 25.— m|n. (veinticinco pesos); por semestre o fracción y $ 50.— m|n. (cincuenta pesos) por año, pudiendo renovarse consecutivamente por períodos semestrales o anuales.

Art. 3.° — Las autorizaciones para usar ésta franquicia se inscribirán correlativamente en un Registro de Permisos, cuyos números de orden, impresos en los sobres y tarjetas de respuestas pagada, servirán para caráctcrizar las respectivas direcciones.

Art. 4.° — Para utilizar éste servicio que será ejecutado en el orden interno exclusivamente los interesados deberán efectuar un depósito de $ 200.— m|n. (doscientos pesos); en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en garantía del pago del franqueo de los envíos que reciban. La Dirección General podrá exigir el aumento de este depósito cuando lo juzgue necesario.

Art. 5.° — La falta de pago por el destinatario del porte correspondiente a las respuestas postales recibidas, dará lugar a que se haga efectivo su cobro del depósito de garantía, suspendiéndose de inmediato la franquicia acordada.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Modificando los artículos 2.° y 7.° del decreto de Julio de 1928, referente a expendio de estampillas en Oficinas de Correos.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2292. — Exptes. 01262-U-1928. — y 15964-C-1931. — Vistos estos expedientes en que el Instituto de Enfermedades Infecciones "José Penna", de la Universidad de Buenos Aires, en que solicita modificación de los artículos 2.° y 7.° del decreto de 18 de Julio de 1928, sobre circulación y venta por las Oficinas de Correos de telegramas de lujo y estampillas sin valor postal, con el fin de allegar fondos para la construcción y sostenimiento de los diversos establecimientos para prevenir o curar la tuberculosis, y que los beneficios acordados a la antigua Mutualidad Postal y Telegráfica sean transferidos a la Asociación de Previsión Social de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que por decreto de 18 de Julio de 1928, artículo 7.°, se dispuso que el 50 o|o del producido de la venta de los telegramas de lujo sería distribuído entre la Mutualidad Postal y Telegráfica de la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Magisterio, en la proporción que fijare el Instituto "José Penna";

Que la Mutualidad de Correos y Telégrafos, ha sido liquidada en juicio civil ante los Tribunales de la Capital, por lo que no habría inconveniente en disponer la entrega de esa suma a la Asociación de Previsión Social, ya que éstos últimos llenan los mismos fines que aquéllos con el agregado que reúne la totalidad de los empleados de esa Dirección General de Correos y Telégrafos y los móviles de su creación no son otros que propender a la asistencia y amparo a los empleados que se tuberculicen;

Por ello, atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícanse los artículos 2.° y 7.°, del decreto de 18 de Julio de 1928, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Art. 2.° — El expendio de la estampilla en las Oficinas de Correos se realizará desde el 1.° al 31 de Diciembre de cada año y el "Telegrama de Lujo" se venderá permanentemente".

"Art. 7.° — Del producto de la venta del "Telegrama de Lujo" el Instituto "José Penna", distribuirá el cincuenta por ciento (50 o|o) menos los gastos entre las Asociaciones o Sociedades que a su juicio deban ser ayudadas, y con el porcentaje que fijará anualmente".

Art. 2.° — Autorízase al Instituto de Enfermedades Infecciosas "José Penna", de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, para liquidar y hacer entrega a la Asociación de Previsión Social de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la parte correspondiente del producido de lo recaudado por el Instituto "José Penna", provenientes de la venta de los "Telegramas de Lujo", desde la fecha de su iniciación hasta la del presente decreto, debiendo en lo sucesivo liquidarlo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.° del presente decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección General, para emitir estampillas conmemorando el VI Congreso Internacional del Frío.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2293. — Exp. 31.125-C-1931. — Visto el presente expediente, por el que el Comité Ejecutivo Nacional del Congreso Internacional del Frío, solicita autorización para la emisión de estampillas alusivas, con motivo del próximo VI Congreso a realizarse en esta Capital, durante el mes de Agosto de 1932;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para emitir estampillas conmemorativas del VI Congreso Internacional del Frío, de todos los valores en uso, hasta cubrir la suma de $ 20.000.— m|n. (veinte mil pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Rectificando nombramientos en esa Dirección General.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2294. — Exp. 31785-C-1931. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícanse los siguientes nombramientos: de Etelvina Luján Serigna y de Etelvina Luján Sirigna a nombre de Etelvina Luján Sorigna de García Baldez, Ayudante 2.° de "Certificados". A Servanda Guido Aldao el de Margarita Guido Aldao, Ayudante 2.°, de "Florida" (Distrito 26); De Juana Nilda Cané y Nilda J. Cané a nombre de Juana Nilda Cané de Caraciolo, Ayudante 2.°, (Ayudante Telegrafista) de "Carlos Casares" (Distrito 3.°); A Amelia Dina Rossi los de Elena Rossi y Amelia Rossi, Ayudante 2.°, (Ayudante Auxiliar de "Bella Vista" (Distrito 3.°); A Alberto Pedro Canale los de Alberto P. Canale, Auxiliar 9.° (Auxiliar) de la "Dirección del Personal"; A Tito Ferretto, el de Tito Seretto, Ayudante Principal, (Auxilar) de "Apertura General y Expresos"; A Vicente Ramón Bugallo, los de Vivente R. Bugallo, Auxiliar 4.° (Auxiliar) de la "Dirección de Personal"; A Luciano Rogelio Cuello, los de Rogelio Cuello, Auxiliar 3.°, de la "Dirección de Personal"; A Carlos Mazadiegos, el de Carlos Majariego, Ayudante Principal, de la "Sucursal 38"; A Isidro Salazar, los de Isidro L. Salazar, Ayudante Principal, (Telegrafista), de la Cabecera del 15° Distrito, (Concordia); A Nicolás Mauricio Carelo de Rosa, el de Nicolás De Rosa, Ayudante 2.° (Cartero), de "Distribución General y Expresos"; A Domingo Demarco, los de Domingo R. Demarco, Auxiliar 5.°, de "Mesa de Entradas y Salidas"; A Vicente Raúl Cuello, los de Raúl Cuello, Auxiliar 9.°, de la "Dirección de Personal"; A José Carlos Dodda, los de Juan Carlos Dodda, Ayudante 2.° (Cartero) de la Cabecera del 26° Distrito, (Pergamino); A Claudio Francisco Martínez, el de Claudio Martínez, Auxiliar 9.°, de la "Dirección General..; Los de Pascuala Caeciola de Criseo y Pascuala C. de Criseo a nombre de Pascuala Caeciola de Casaubon, Auxiliar 9.°, de la "Sucursal 24"; A Pedro Larretape, los de Pedro Larratape; Auxiliar 9.°, de la Dirección General"; A Aída Magdalena Porrini, los de Elsa Porrini y Aída Concepción Porrini, Ayudante 2.°, de la Cabecera del 35° Distrito (Mercedes S-L); A Vicente Ovando, los de Vicente Garay, Auxiliar 9.° (Telegrafista) de la Cabecera del 5.° Distrito, (Santa Fe); A Teófilo Domingo Madariaga, el de Domingo Madariaga Ayudante 2.°, (Valijero); de "San Miguel" (Distrito 3.°); A Raúl Gregorio Flores, el de Raúl Flores, Ayudante 2.°, (Cartero) de la Cabecera del 2.° Distrito (La Plata); A Augusto Víctor Vidal, el de Víctor Vidal, Auxiliar 7.°, de la "Dirección de Personal"; A Norberto Antonio Castiñeiras, el de Norberto A. Castiñeiras, Ayudante 2.°, (Ayudante Auxiliar) de "Expedición al Interior"; A Agustín Anastasio Lagos, el de Agustín Lagos, ex Empleado de la Repartición; A Enrique Sebastián Roque Bartoletti, el de Enrique Bartoletti, Ayudante 2.°, (Ayudante Auxiliar) de la Cabecera del 16° Distrito (Tucumán); A María Alcira Yakin, el de Alcira Yakin, Ayudante 2.°, (Ayudante Auxiliar) de la Cabecera del 9.° Distrito, (San Juan); A Luis Oreste Balduzzi, el el de Luis Balducci, Ayudante 9.° (Mensajero) de la Dirección General"; A Carlos Leonardo Román, los de Leonardo Román, Ayudante Principal, (Jefe) de "Ingeniero Thompson" (Distrito 3.°); A Angel Miguel Liviero, el de Angel Liviero, Ayudante Principal de la "Dirección de Personal"; De María Adelina Crovetto, María Adelina Crovetto y María A. Crovetto a nombre de María Adelina Crovetto de Lafiandra, Ayudante Principal, de "Encomiendas Internas"; De Josefina Agulla Josefina Aguglia y Josefina Agullia, a nombre de Josefa Amancia Agulla, Auxiliar 4.°, de la "Sucursal 9.ª"; De María Luisa Espejo y María L. Espejo, a nombre de Luisa Espejo, Ayudante 2.° (Ayudante Auxiliar) de la "Sucursal 13°); A Eduardo Francisco Arechederreta Arribalzaga, los de Eduardo Arribalzaga, Auxiliar 5.° (Encargado de Mesa), de la Cabecera del 6.° Distrito (Córdoba); A Celso Mouriño Padín, los de Celso Mauriño Padín y C. Mauriño Padín, Auxiliar 5.° de "Mesa de Entradas y Salidas"; A Rodolfo Agustín D'Angelo, el de Rodolfo D'Angelo, Ayudante 6.° (Cartero) del Distrito 3.° (Bragado); A Elvira Barderi de Castaño, los de Elvira V. de Castaño, Ayudante Principal, de la "Sucursal 27°"; A Nicolás Federico Marchelli, los de Miguel Marchelli, Ayudante 2.° (Jefe de Brigada) "Distribución General"; A Carlos Alberto Barris, el de Carlos A. Borris,

Ayudante 2.°, (Ayudante Auxiliar) de "Clasificación General".

Art. 2.° — Anúlanse los siguientes nombramientos: Víctor Pérez, Ayudante 6.°, (Cartero) de "Vicuña Mackenna" (Distrito 11); Carmelo Suárez Ayudante 6.°, (Cartero) de "María Grande" (Distrito 12); Felipe Curcio, Ayudante, 6.°, (Peón) de la "Mayordomía"; Santiago Cañete, Ayudante 6.°, (Mensajero) de la Cabecera del 33° Distrito (Resistencia); Pedro Artaza, Ayudante 9.°, (Mensajero) de "Maimará" (Distrito 17); Julián Manuel Molina, Ayudante 2.° (Ayudante Auxiliar) de "Sanatorio Santa María" (Distrito 6.°); Eduardo Almada, Ayudante Principal, (Auxiliar) de "Morteros" Distrito 29°".

Art. 3.° — Anúlanse las siguientes cesantías: Apolinario Burgos, Ayudante Principal, (Jefe) de Salazar (Distrito 21°); Aniceto Ramós, Auxiliar 9.°, (Jefe) de Los "Toldos" (Distrito 3.°); Angel Grazziani, Ayudante Principal (Auxiliar) de "Cosquin" (Distrito 6.°) Hortelino Lértora, Ayudante Principal, (Jefe) de "Atalaya" (Distrito 2.°); Alfredo Caími, Ayudante Principal (Jefe) de "Juárez" (Distrito 21°); Horacio Villegas Basavilbaso, Ayudante Principal, (Auxiliar) de "Sanatorio Santa María" (Distrito 6.°); Héctor I. Meson, Auxiliar 9.° (Auxiliar) de la "Sucursal 1.ª"; Luis Frascone, Ayudante 2.°, (Enfermero) del "Consultorio Médico".

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Compañía Telegráfica a All America Cables. — Autorizando para aplicar la tarifa de $ 1,20 o|s. a los telegramas a las Islas de Saba y St. Eustatius.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2295. — Exp. 1.339-C-1932. — Visto el presente expediente, por el que la Compañía Telegráfica All América Cables, Inc., solicita autorización para aplicar tarifa para telegramas ordinarios destinados a las Islas de Saba y St. Eustátius, situadas en las Indias Occidentales;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Telegráfica All América Cables, Inc., para aplicar la tarifa de $ 1,20 o's. (un peso con veinte centavos oro sellado) por palabra, a los tegramas ordinarios destinados a las Islas de Saba y St. Eutátius, situadas en las Indias Occidentales. Dicha Compañía aceptará telegramas "diferidos" para aquéllos puntos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Aceptando la donación de un terreno hecha por el señor Antonio Guerrero.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2296. —Exp. 1.501-C-1932. — Visto el ofrecimiento de donación de un lote de terreno, formulado por el señor Antonio Guerrero, sito en la localidad de "Donselaar" (Provincia de Buenos Aires) y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, el señor Antonio Guerrero, de una superficie de terreno de 17,32 metros de frente por 64,95 de fondo (manzana N°. 51, lote N°. 9) sito en "Donselaar" (Provincia de Buenos Aires) con destino al emplazamiento del futuro edificio para la Oficina Postal y Telegráfica, de esa localidad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno, para la escrituración correspondiente.

URIBURU
Octavio S. Pico

Compañía Internacional de Teléfonos. — Prorrogando por 6 meses el plazo acordado para la construcción de línea entre Gualeguay y Gualeguaychú.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2297. — Exp. 2.109-C-1932. — Visto el presente expediente, por el que la Compañía Internacional de Teléfonos S. A., solicita se le amplíe en seis meses más el plazo acordado por decreto de fecha 4 de Junio de 1929, para dar término a la construcción de la línea telefónica interurbana Gualeguay Gualeguaychú, con habilitación de oficinas de servicio urbano e interurbano en Larroque y Gualeguaychú y línea Rosario Tala, Concordia, con habilitación de oficinas en Villaguay, San Salvador, y Concordia, provincia de Entre Ríos,, en virtud de no haberle sido posible terminar dichas obras dentro del plazo establecido,

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.° — Prórrogase por el término de seis meses el plazo acordado a la Compañía Internacional de Teléfonos S. A., por decreto de fecha 4 de Junio de 1929, para dar término a la construcción de la línea telefónica interurbana entre Gualeguay y Gualeguaychú, con habilitación de oficinas de servicio urbano e interurbano en Larroque y Gualeguaychú, y línea telefónica interurbana entre Rosario, Tala y Concordia, con habilitación de oficinas telefónicas de servicio urbano e interurbano en Villaguay, San Salvador y Concordia (Entre Ríos).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Aceptando la donación de un terreno hecha por el señor José M. Varela.

Bueno sAires, Enero 27 de 1932.

2298. — Exp. 966-C-1932. — Visto el ofrecimiento de donación de un lote de terreno, formulado por el señor José M. Varela, sito en la localidad de "Rodeo", (Provincia de San Juan) y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace al Gobierno de la Nación, el señor José M. Varela, de una superficie de terreno de 25 metros de frente por 30 de fondo, sito en la localidad de "Rodeo" (Provincia de San Juan) con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina de Correos y Telégrafos, de esa localidad.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de la oficina postal y telegráfica de "Jachal", Distrito 9.°, para que en representación del Gobierno Nacional, firme la escritura correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno, para que extienda el poder respectivo.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Modificando el artículo 1.° del decreto de 31 de Mayo de 1927. — Autorizando a la U. Telefónica construir varios circuitos.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

2299. — Exp. 1.271-C-1932. — Vistas las precedentes actuaciones; atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del decreto de fecha 31 de Mayo de 1927, en la forma que a continuación se expresa:

"Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para construir sobre posterío existente, los siguientes circuitos metálicos de cobre; Uno de Rufino a General Levalle, bajando en la oficina existente en Laboulaye; uno de Rufino a Guardia Vieja y otro de Guardia Vieja a General Levalle (Provincia de Córdoba)".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Justicia ordinaria de la Capital. — Nombrando Defensor de Menores al señor Ricardo Vedoya.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

99

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Defensor de Menores de la Capital, en reemplazo del señor Enrique C. Ruiz, que fué jubilado, al señor Ricardo Vedoya.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Justicia ordinaria de la Capital. — Nombrando en comisión Juez de 1ª Instancia de la Capital, al Dr. Luis Gómez Molina.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

100

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, en comisión, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, en reemplazo del doctor Alberto Marcó del Pont, que falleció, al doctor Luis Gómez Molina, actual Secretario de Juzgado Federal.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Justicia ordinaria de la Capital. — Aceptando la renuncia del Vocal de la Excma. Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital, Dr. César A. Campos.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

101. — Vista la renuncia que, del cargo de Vocal de la Excma. Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital, presenta el doctor César A. Campos, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor César A. Campos, del cargo de Vocal de la Excma. Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital, dándosele las gracias por los servicios que ha prestado.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Justicia ordinaria de la Capital. — Nombrando en comisión, Vocal de la Excma. Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital, al Dr. Jorge Sauze.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

102

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, en comisión, Vocal de la Excma. Cámara 1ª de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en reemplazo del doctor César A. Campos, que renunció, al doctor Jorge Sauze, actual Secretario de ese Tribunal.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Registro de la Propiedad. — Nombrando Auxiliar 2º del mismo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

103. — Atento que en el Presupuesto aprobado para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que regirá durante el año en curso, se crea un empleo de Auxiliar 2º y se suprime uno de Auxiliar 3º, en el personal del Registro de la Propiedad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones, con anterioridad al 1º de Enero del año en curso, Auxiliar 2º a la señora Palmira P. de Besio, que era Auxiliar 3º de la misma repartición.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

Advertencia

La Dirección General de Minas y Geología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares, bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1°. — Que, de conformidad con el artículo 5°. de la Ley número 10.273, el canón minero, debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto", por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2°. — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas, conforme a las cuales, abonarán el canón en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3°. — Que, de acuerdo con el artículo 8°. de la misma Ley número 10.273, la Dirección General de Minas y Geogía, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer trimestre del año 1932, (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1931), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón, consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canón, por cada mina, hasto el 31 de Diciembre de 1931, y el importe del canón por el primer semestre de 1932.

v9 marzo

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sección Pesos y Medidas

Exp. 59565|932
Resolución N.° 12

Buenos Aires, Febrero 13 de 1932.

Visto el pedido de la firma Aldo Bonapace, inscripta como fabricante bajo el número 320; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas, y

Considerando:

Que la balanza presentada para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931,

Resuelve:

1.° — Aprobar el tipo de la balanza de mostrador, a brazos iguales, sistema "Roberval", marca "A. Bonapace", de diez kilogramos de capacidad; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie M. 1003.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición de sellado.

Javier Padilla, Director General.

e-23 febrero N.° 15.305 v-25 febrero

Sección Pesos y Medidas

Exp. 59564|932

Resolución N.° 13

Buenos Aires, Febrero 13 de 1932.

Visto el pedido de la firma Aldo Bonapace, inscripta como fabricante bajo el número 320; atento lo informado por la Sección Pesos y Medidas, y

Considerando:

Que la pesa presentada para su aprobación cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Indistria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931,

Resuelve:

1.° — Aprobar el tipo de pesa modelo "control" de hierro fundido, de forma piramidal truncada recta, de base rectangular, con manija cilíndrica entre sus paredes laterales, con cavidad de ajuste en su base, marca: "Aldo Bonapace", de veinte kilogramos; autorizando su uso en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número Z. 1007.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación, previa reposición de sellado.

Javier Padilla, Director General,

e-23 febrero N.° 15.406 v-25 febrero

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

F. C. P. — Instalación campanillas eléctricas

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expte. 013268 -P- 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Pacífico, referente a la instalación de campanillas eléctricas en los pasos a nivel de la División Cuyo, obra que fué autorizada por resolución de 8 de Julio de 1930 y cuyo importe de ($ 1.712,27 o|s.) un mil setecientos doce pesos con veintisiete centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital G. O. A.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese previo desglose del plano.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción de veredas y pasos de piedra estación Villa Real.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931.

Expte. 09940 -P- 1930. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de veredas y pasos a nivel de piedra en su estación Villa Real; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 23 de Julio de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital o$s 1.295,80.

Explotación o$s 145,55.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Casilla para lotes estación Km. 24|657 70.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expte. 025408 -P- 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de una casilla para lotes en su estación Km. 24|657.70, del ramal a Los Cerrillos; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Enero 22 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 1.565,02 o|s.) un mil quinientos sesenta y cinco pesos con dos centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Capital G. O. A.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ensanche propuesta del andén isla de la Est. Monte Comán.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expte. 01378 -P- 1930. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente al ensanche de la plataforma isla existente en la estación Monte Comán; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 31 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital G. O. A. o$s 510,16.

Explotación G. O. A. o$s 300,98.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción paso a nivel

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expediente 015815 —S— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de un paso a nivel en el Km. 404.159 de su línea Tandil Tres Arroyos; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Enero 31 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital pesos 2.391.85 moneda nacional.

Explotación, pesos 731.34 moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, archívese, previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Conversión 18 vagones,

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 018016 —S— 1931. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, de acuerdo con cuyos documentos proyecta convertir 18 vagones cubiertos clase C—11, a vagones frigoríficos reclasificados K. E. Nos. 1401 al 1418, y

Atento las observaciones formuladas por la Inspección General de Explotación Comercial con respecto a los cargos propuestos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, con las siguientes imputaciones:

	Capital $ m|n.	Renovación $ m|n.
Costo original de los 18 vagones según libros de la Empresa	95.256.—	95.256.—
Valor actual 95.256 x 25 / 40 Deprec. $ 59.535	35.721.—	31:721.—
Costo conversión, propuesto por la Empresa	71.246.12	
	11.711.12	59.535.—

dejando establecido que este último documento se aprueba con carácter condicional, hasta tanto recaiga resolución en el expediente N° 025.59 —V— 1931, que trata lo relativo a las imputaciones de obras del material rodante.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, dése vista a la empresa por el término de 15 días, fecho, vuelva a Técnica a sus efectos.

M F Castello.

Ferrocarril del Sud. — Mejoras propuestas estaciones Rivera y Carhué

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 018247 —S— 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a diversas obras en su estación Rivera con motivo del Empalme del Ramal Carhué—Rivera; obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 17 de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital $ 114.855,48 m/n.

Explotación $ 12.340,46 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, archívese, previo desglose de la tela.

M F Castello.

Ferrocarril del Sud. — Pasaje a bajo nivel

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expediente 011938 —S— 1931. — Visto este expediente y atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la habilitación de un paso a bajo nivel para peatones en Km. 8.809 de la línea a Quilmes, obra autorizada por resolución de 23 de Julio de 1931, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 187,32 m/n) ciento ochenta y siete pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras servicio agua.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 011610 —S— 1931. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la introducción de mejoras en el servicio de agua en la estación Olavarría, obra que fué autorizada por resolución de 23 de Julio ppdo, y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital $ 3.731,29 m/n.

Renovación $ 2.040,98 m/n.

Explotación $ 201,66 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese previo desglose del plano.

M F Castello.

Ferrocarril del Sud. — Abrevaderos en estación Naico.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 036018 —S— 1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la instalación de abrevaderos en la estación «Naico», obra autorizada por resolución del 22 de Octubre de 1930 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital $ 7.485,69 m/n.

Explotación $ 36,95 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M F Castello.

Ferrocarril del Sud. — Prolongación plataforma en est. Km. 1163/985.00

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 036006 —S— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la prolongación de la plataforma para pasajeros de la estación Km. 1163/985.00 de la línea a Neuquén; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 15 de 1931, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital $ 3.824,51 m/n.

Explotación $ 193,94 m/n.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, archívese, previo desglose de la tela.

M F Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

Producido en el día 23 de Febrero de 1932

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de Balances	0.40
" venta de Boletines . . .	14.50
" venta de folletos nuevos gravámenes	6.20
" suscripción	420.50
" marcas	480.—
" avisos varios	437.—
" adicional	12.—
	1.370.60

M. R. Garzón

Jefe

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. Sud

Exp. Nº. 2 L-1832:

Llámase por tercera vez, a licitación para la provisión a esta Institución de los animales vacunos que más adelante se mencionan, con destino al abastecimiento de la misma durante el mes de Marzo p. v. 45 animales vacunos, para consumo, gordos, carne de primera y de un peso no inferior a 500 kilogramos cada uno en pie, no aceptándose bueyes toros, ni torunos. Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quiénes las soliciten, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones firmado por el proponente, en sobré cerrado y lacrado dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación Hacienda Vacuna Consumo"

La apertura tendrá lugar el día 29 del mes en curso a las 10 horas, en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de este, personal superior y concurrentes al acto.

Por datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30 horas, U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario

v19 febrero

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Alba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la intitución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1932. — El Secretario.

v 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nemesio Moyano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1932. — El Secretario

v 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Quiñones, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1932. — El Secretario.

v 2 abril

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo Camino, en el expediente J - 18.182 c. b. 1931, se cita, llama y emplaza, por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho al pontón nacional "Freia", matrícula 4.507, embicado en la ribera Sud del Riachuelo, frente a la prolongación de la calle General Rivas desde el 5 de Marzo del expresado año.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281). bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932.—

v15 marzo

Anacarsis Blanco
Jefe Despacho General

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío, Ricardo Camino, en el expediente L. 21.410 c. b. 1931, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a tolos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, que se supone pertenezca a algún yacht, encontrado en aguas del Río de la Plata frente a la Rada del Puerto de La Plata por el patrón del remolcador "Ideal" cuyas características y dimensiones son las siguientes: casco de madera de cedro tinglada, pintado con barniz natural; una bancada al centro, una a popa y otra a proa, popa cuadrada, eslora 3.50 m., manga 1.60 m. y puntal 0.60 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista número 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932. — Anarcasis Blanco, Jefe Despacho General.

v-2 abril

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de importe de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará.

Número del día	$	0.10 m|n
Número atrasado	"	0.30 "
Número atrasado de más de un mes	"	0.60 "
Suscripción mensual	"	2.30 "
Suscripción trimestral	"	6.50 "
Suscripción semestral	"	12.50 "
Suscripción anual	"	24.— "

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

(Las fracciones menores de diez palabras no se computan).

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.- moneda naciona.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

- Solicitudes de registro de ampliación de notificación; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional. deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad, (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

Poderes otorgados por Socios o Accionistas de Sociedades, con Personería Jurídica.

Sellado que corresponde

Se hace saber que de conformidad con la interpretación asignada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, al art. 7 inciso 6.º del Acuerdo del 4 de Agosto de 1931, ampliatorio de la Ley 11.290., con relación a los poderes otorgados por accionistas de sociedades anónimas o socios de asociaciones con personalidad jurídica, éstos, deben extenderse en papel sellado de tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.).

Eduardo Guerrico. — Inspector General de Justicia.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AVISO

A los padres de familia

Instrucción primaria y matrícula obligatoria paar todos los niños de 6 a 14 años de edad.

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8.º de la Ley si no inscriben a los niños que tengan bajó su autoridad", (artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares expedirán la matrícula a partir del 2 de Enero, y la inscripción de los niños en las escuelas fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas que indicará oportunamente el Consejo Nacional de Educación.

El Secretario General

v-29 febrero

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación; siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes: sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus

96|2243

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 9 de Diciembre de 1918

SEGUROS: INCENDIO, AUTOMOVILES, ROBO, CRISTALES

Capital autorizado	$	1.250.000.—
" suscripto	"	350.000.—
" realizado	"	285.750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

(3er. Trimestre)

13.º Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	64.250.—
Caja y Bancos	12.687.14
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	268.621.99
Préstamos hipotecarios y s|. valores	—
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	7.654.51
Mobiliario y material	9.625.79
Deudores varios	357.128.14
Depósito en garantía	17.705.87
Comisiones descontadas (Sección Vida)	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos explotación	210.143.52
Siniestros	121.708.02
Cuentas de orden (títulos en depósito)	5.625.—
Intereses a cobrar	12.50
	1.075.162.48

PASIVO	
Capital suscripto	350.000.—
Reserva facultativa	80.963.94
Reserva legal	25.246.58
Reserva riesgos en curso	164.402.31
Reserva siniestros pendientes	8.457.98
Reserva para gastos explotación	45.646.78
Reserva para pérdidas eventuales	22.478.99
Reserva primas para ejercicios futuros	12.591.12
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	22.327.02
Depósitos en garantía	16.481.13
Cuenta explotación	320.004.96
Cuentas de orden (Direct. Tít. en garantía)	5.625.—
Directorio y síndico 1928	63.02
Dividendo 1928	312.50
Directorio y síndico 1929	247.15
Dividendo 1929	314.—
	1.075 162.48

Jaime Salzmann, presidente. — E. Bosio, gerente. — Martín Apecech, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por la reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. c22 febrero N.º 15.175 v24 febrero

21|2486

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1°. de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... $ oro 2.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
24.° Ejercicio — Primer Trimestre

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1.443.460.68	
Acciones de otras Sociedades	782.307.87	
Maquinarias	126.000.—	
Enseres y útiles	1.140.580.63	
Muebles	444.320.27	
Ampliaciones	10.994.02	
	10.646.86	3.958.310.33
II. Activo circulante:		
Mercaderías	677.220.60	
Haciendas	1.277.789.14	1.955.009.74
III. Activo disponible:		
Caja	3.194.69	
Bancos	26.466.06	29.650.74
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	812.925.99	
Deudores hipotecarios	163.000.—	
Letras a cobrar	15.215.16	
Giros a cobrar	22.816.92	1.013.958.07
V. Activo transitorio:		
Adelantos varios	23.793.56	
Dividendo interino ejercicio 23	325.018.16	348.811.72
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas y cremerías	581.611.14	
Establecimientos ganaderos	295.052.33	
Gastos: Sueldos e intereses	159.213.07	1.035.876.54
		8.341.627.54
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en custodia		56.818.18
		8.398.445.32
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto $ 1.787.600. o|s	4.062.727.27	
Reserva legal	355.542.39	
Fondo de previsión	205.543.74	4.623.813.40
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.990.017.93	
Bancos	314.270.84	
Hipoteca Gral. Urquiza 2248 Bs. As.	22.078.—	
Debentures £ 30.000 a 5.04 x 44	343.636.36	2.670.003.13
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas y cremerías	541.768.73	
Establecimientos ganaderos	71.586.76	
Intereses	15.744.25	629.099.74
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		418.710.87
		8.341.627.14
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía		56.818.18
		8.398.445.32

H. O. Lovell, presidente. — Iver Thompson, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia e22 febrero N.° 15.297 v24 febrero

6|2250

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

TUCUMAN N.° 141 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto del 10 de Octubre de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado .... $ c|l. 250.000.—
" suscripto .... „ „ 250.000.—
" realizado .... „ „ 250.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	207.466.20	
Maquinaria	403.946.55	
Muebles y útiles	13.782.56	
Utiles y herramientas	10.785.99	
Medios de locomoción y transporte	2.389.—	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	354.891.59	993.261.89
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible	41.285.72	
Diversos títulos y acciones	17.267.—	58.552.72
III. Activo disponible:		
Caja	2.142.79	
Bancos	1.010.65	3.153.44
IV. Activo exigible:		
Deudores cuenta corriente	64.693.50	
Obligaciones a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	1.422.17	68.615.67
V. Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	1.127.48	
Cuentas en suspenso	57.109.77	58.237.25
VI. Activo nominal:		
Concesión		17.000.—
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	11.381.68	
Intereses sobre obligaciones	10.500.—	
Gastos de explotación	61.639.83	83.521.51
		1.282.342.48
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	12.500.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	14.300.—	
Garantías a favor de la Compañía	10.000.—	36.800.—
		1.319.142.48
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250.000.—	
Reserva legal	3.839.36	
Fondo de renovación para maquinaria, edificios, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	287.458.22	
Reservas especiales	7.000.—	548.297.58
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corriente	294.659.01	
Debentures (Obligaciones de Capital)	300.000.—	
Acreedores varios	1.801.55	596.460.56
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		858.49
Ganancias:		
Producto bruto de explotación		136.725.85
		1.282.342.48
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	12.500.—	
Depositantes de acciones (terceros)	14.300.—	
Firmantes de garantías	10.000.—	36.800.—
		1.319.142.48

N. M. Ocampo, presidente. — William S. Bell, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rossi

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 febrero N.° 15.296 v24 febrero

4)—2417.

LA ITALIA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, fecha 26 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Agosto de 1895

Ramos: Incendios, Marítimos, Granizo, Accidentes del trabajo, Automóviles, Cristales, Vida e Individuales

Capital autorizado	$ m/n	2.000 000 —
» subscripto	» »	2.000.000 —
» integrado	» »	956.200 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1931

Primer Trimestre del Cuadragésimo cuatro Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas		1043800 —
Títulos y acciones		211816 58
Propiedades inmuebles		1350000 —
Muebles y útiles		3520 35
Caja y Bancos	2973 41	10879 61
Documentos a cobrar		172168 75
Deudores varios y cuentas deudoras	2621 64	732426 05
Reseguros	3898 93	198234 98
Gastos de explotación	756 28	168676 06
Anulaciones	1 05	29414 95
Pólizas rescatadas		568 —
Reserva matem. a/ reaseguradores		43033 52
Siniestros		7567 02
	10251 31	3972105 87
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		88000 —
Banco de la Nación Argentina (Ley 9.688)		50000 —
Banco República Oriental del Uruguay		78317 68
Conversión		7508 73
	10251 31	4195932 28
Sección Accidentes del Trabajo		
Deudores varios y cuentas deudoras		195179 99
Siniestros		103745 60
Reseguros		18213 32
Anulaciones y extornos		14127 22
Gastos de explotación		51938 40
Administración		54270 60
Documentos a cobrar		21287 32
	10251 31	4654694 73
PASIVO		
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		1026837 07
Dividendos pendientes		5599 62
Acreedores varios y cuentas acreedoras		409284 05
Cuentas de explotación	6947 49	387890 45
Alquileres		19530 —
Ganancias y pérdidas		76202 81
Sección Accidentes		54270 60
Cuentas de orden	6947 49	3979614 60
Depositantes de acciones		88000 —
Títulos depositados en		128317 68
Conversión	3303 82	
	10251 31	4195932 28
Sección Accidentes del Trabajo		
Cuentas de explotación		144767 61
Reservas		313994 84
	10251 31	4654694 73

Ricardo F. Rígoli, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Adolfo A. Scotto, contador. — Agustín Mon, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor A. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e22 febrero N.° 15.180 v24 febrero

63|2567

"ORIENTE"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo N.° 145 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 21 de Marzo de 1928

Inscripta en el R. P. de C. el 29 de Mayo de 1928

AUTORIZADO

	(Acciones preferidas	$ m|n.	1.500.000.—
	(Acciones ordinarias	„ „	800.000.—
Capital:	(Total	„ „	2.300.000.—
	(Suscripto y realizado	„ „	2.300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

Primer Trimestre

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo:		
Inmuebles y accesorios	100.651.—	
Derechos mineros y accesorios	1.109.341.55	
Equipos para perforaciones y extracción 2.535.240.36		
Amortización 74.994.78	2.460.245.58	3.670.238.13
II Activo circulante:		
No existe		
III Activo disponible:		
Caja		10.000.—
IV Activo exigible:		
No existe		
V Activo transitorio:		
Obras en curso, perforaciones y adelantos		814.586.10
VI Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de explotación:		
Varias		91.112.98
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		8.000.—
Pérdidas:		
Saldo ejercicio 1930|31		361.244.05
		4.955.181.26
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		2.300.000.—
II Pasivo exigible:		
Acreedores varios	1.900.670.44	
Debentures	500.000.—	2.400.670.44
III Pasivo transitorio:		
No existe		
Cuentas de explotación:		
Varias		246.510.82
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		8.000.—
		4.955.181.26

Carlos Agote, presidente. — G. Heinzmann, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 febrero N.° 15.280 v24 febrero

55-2526

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Calle 25 de Mayo 501

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 5 de Junio 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Junio de 1923, 15 Octubre 1924, 28 Febrero 1928 y 17 de Julio de 1928.—

Capital:
Autorizado .... $ o/s. 1.000.000.—
Suscripto .... » » 750.000.—
Realizado .... » » 750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 193

(3er. Trimestre de Julio a Septiembre de 1931.)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	830091 34	
Elementos para la explotación de estancias	13917 79	
Participaciones en otras empresas	11005200 —	11849209 13
Activo circulante:		
Haciendas	546220 —	
Productos ganaderos	7318 62	553538 62
Activo disponible:		
Caja y Bancos		1098 08
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1390609 48	
Deudores hipotecarios	1000000 —	2390609 48
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo de ganancias y pérdidas	268085 26	
Gastos explotación de estancias	119907 68	
Gastos generales	80300 72	468293 66
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) ($ o/s 15.000 - a 0.44)		34090 90
		15296839 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto ($ o/s 750.000 - a 0.44)	1704545 45	
Fondo de reserva legal	300 55	1704846 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	565483 92	
Debentures	11880000 —	12445483 92
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Explotación de estancias	127703 33	
Dividendos	925984 38	
Intereses	58731 34	1112419 05
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) ($ o/s 15.000 a 0.44)		34090 90
		15296839 87

Alfredo Taullard, director — Ernesto Salomón, director — F. G. Ballantine, síndico.—
Inspector que visó el Balance, Dr. R

Buenos Aires, Dic [illegible] de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 febrero N.° 15.267 v24 febrero

17/2162

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Galería Güemes, Sección Supervielle — Escritorios 307/309

Autorizada por Decretos de 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Noviembre de 1909

Capital emitido, suscripto y realizado ..... $ m/n 720.000 —
» autorizado .... » 1.200.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931.
Tercer trimestre de 1931. — Vigésimo segundo ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles	1033832 45		
Accesorios	126601 57		
Muebles y útiles	54084 78		1214518 80
Activo circulante			
Semovientes	301370 —		
Almacén	674 89		
Acciones del frigorífico		2076 48	305044 89
Activo disponible			
Caja	1389 47		
Bancos	48854 76		50244 23
Activo exigible			
Créditos hipotecarios	128810 —		
Cuentas corrientes	3931 33		
Intereses vencidos por cobrar	7478 05		140219 38
Activo transitorio			
Víveres y provisiones	9457 13		9457 13
Pérdidas:			
Gastos generales	14152 24		
Intereses y descuentos	2512 90		16665 14
Cuentas de orden			
Acciones en depósito			90000 —
Conversión		117923 52	
		120000 —	1826149 57
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto, emitido y realizado	720000 —		
Reserva legal	124924 —		
Fondo de previsión	7157 39		852081 39
Pasivo exigible			
Seguros	1000 —		
Hospital de Caridad de Río Gallegos	2225 50		
Compensación al personal	280 82		
Dividendo	9941 67		
Cuentas corrientes	13.41[illegible] 82		
Acreedores hipotecarios			
Banco Anglo Sud Americano Sucursal Río Gallegos	13560 13	120000 —	
Obligaciones a pagar	8000 —		12[illegible]159 94
Pasivo transitorio			
Valores en suspenso:			
Importe pendiente de liquidación	5033 66		
Acciones preferidas rescatadas	479000 —		484033 66
Ganancias:			
Saldo de utilidades líquidas y realizadas al 30 Junio de 1931	11866 57		11866 57
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio y Síndicos	90000 —		
Conversión	268008 01		358008 01
		120000 —	1826149 57

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.

Jorge H. Morrison, presidente. — Gregorio Lascano, síndico.
Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 febrero N.° 15.225 v24 febrero

—19|2430

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 456 — Buenos Aires

Autorizada con fecha 24 de Abril de 1912, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 6 de Febrero de 1913, bajo el N.° 9

Capital:

Autorizado .... $ 850.000.—

Suscripto .... „ 850.000.—

Realizado .... „ 850.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

(Segundo Trimestre)

Inciso	ACTIVO	Parciales	moneda legal
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles y sus accesorios:		
a)	Propiedades	6.372.963.91	
a)	Ferrocarril y material rodante	600.521.71	
b)	Hacienda de trabajo	137.986.15	
b)	Edificios	2.349.835.64	
d)	Maquinarias	4.243.167.83	
d)	Herramientas	280.677.03	
d)	Materiales	823.511.15	
d)	Rodados	88.699.46	
e)	Muebles y útiles	68.273.18	14.965.636.06
	II. Activo circulante:		
a)	Productos elaborados		5.038.386.89
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	52.467.43	
b)	Bancos	48.36	52.515.79
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	328.640.16	
b)	Documentos a cobrar	921.12	329.561.28
	V. Activo transitorio:		
a)	Cuentas inversiones	36.626.25	
a)	Inversiones próxima cosecha	97.130.28	
d)	cuenta explotación cosecha 1926	86.555.75	
d)	Cuenta explotación cosecha 1930	132.033.92	
d)	Cuenta explotación en curso	3.101.996.95	
d)	Cuenta explotación alcohol desnaturalizado cosecha 1930	7.232.50	3.461.575.65
	VI. Activo nominal:		
	No existe.		
			23.847.675.67
	Cuentas de orden:		
a)	Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	10.000.—	
b)	Impuesto molienda cosecha 1930	942.379.82	
b)	Impuesto molienda cosecha 1931	786.750.23	1.739.130.05
			25.586.805.72
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto	850.000.—	
b)	Reserva legal	29.781.14	879.781.14
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	1.092.654.14	
b)	Acreedores hipotecarios	9.691.520.19	
b)	Acreedores prenda agraria	2.600.000.—	
b)	Acreedores consignatario	5.869.986.45	
d)	Documentos a pagar	525.154.57	
d)	Debentures	701.136.36	20.480.451.71
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Cuenta explotación cosecha 1929	59.589.97	
a)	Cuenta explotación cosecha en curso	2.427.852.85	2.487.442.82
	IV. Pasivo nominal:		
	No existe.		
			23.847.675.67
	Cuentas de orden:		
a)	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	10.000.—	
b)	Letras en caución, impuesto molienda cosecha 1930	942.379.82	
b)	Letras en caución impuesto molienda cosecha 1931	786.750.23	1.739.130.05
			25.586.805.72

Raúl F. Zimmermann, presidente. — Remigio Dumais, vicepresidente. — Luis Bianchi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 febrero N.° 15.184 v24 febrero

61/2564

"ASTRA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO N.° 145

Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fecha 22 de Septiembre de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 9 de Noviembre de 1915

Capital autorizado .... $ m|n. 25.000.000.—

Suscripto y realizado .... " " 15.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

(3er. Trimestre)

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedad minera		5248464 91	
Minas en el Neuquén		1282483 06	
Acciones y títulos de otras sociedades		6638350 —	
Máquinas	4083619 72		
Menos amortización	1491138 81	2592480 91	
Materiales	655507 07		
Menos amortización	347884 76	307622 31	
Tanques y cañerías	2511858 73		
Menos amortización	1005755 27	1506103 46	
Inmuebles y accesorios	1966907 82		
Menos amortización	243869 69	1723038 13	
Oleoducto, accesorios y embarcadero en Caleta Córdoba	3083106 74		
Menos amortización	818523 58	2264583 16	
Ferrocarril Astra		295341 74	
Vapores y chatas petroleras	4073941 —		
Menos amortización	1592919 46	2481021 54	
Existencia de:			
Maquinarias, tubos, materiales, envases, etc.	2800245 27		
Menos amortización	181662 08	2618583 19	
Muebles, útiles y rodados	356156 89		
Menos amortización	290047 47	66109 42	27024211 83
II. Activo circulante:			
Petróleo y subproductos			284459 45
III. Activo disponible:			
Caja		10835 52	
Bancos		50841 16	61676 68
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			2924475 0
V. Activo transitorio:			
Obras en curso, perforaciones, entubaciones y adelantos			2512383 59
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Varias			4211380 6
Cuentas de orden:			
Materiales en consignación		234688 13	
Garantía de Directores		35000 —	
Deudores por envases prestados		24775 —	294463 13
			37813050 32
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		15000000 —	
Reserva legal	295782 16		
Fondo de seguros	472881 17		
Fondo de cateos	205000 —		
Reservas varias	3526907 68	4500521 01	19500521 01
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		2316712 93	
Sueldos y jornales a pagar		69117 21	
Obligaciones 7 o|o		**7500000 —**	9885830 14
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos y honorarios de Directores a pagar		840015 25	
Intereses de obligaciones		140833 —	
Cuentas varias		356946 04	1337794 29
Ganancias:			
Saldo del ejercicio 1930			476230 70
Cuentas de explotación:			
Varias			5818 2.1 05
Cuentas de orden:			
Consignación de materiales		234688 1	
Garantía de Directores		35000 —	
Envases recibidos en préstamo, a devolver		24775 —	294463 13
			37813050 32

Carlos Agote, presidente. — E. L. Tissot, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e22 febrero N.° 15.281 v24 febrero

1302/2419

"BOLEY"

Sociedad Anónima Introductora

7.9 Alsina 742 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E., el 28 de Febrero de 1928 y 20 de Abril de 1929
Inscripción de los Estatutos en el R. P. de C., el 5 de Julio de 1928

Capital:
Autorizado .... $ m/n 300.000.—
Suscripto .... » » 300.000.—
Realizado .... » » 300.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Octubre de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles	44931 42		
Amortización anterior .. $ 6.41..95			
id. 30-6-1931 ... » 7.553.47	13981 42	30953 —	
Máquinas, herramientas, etc.	38880 52		
Amortización anterior ... $ 21 127.37			
id. 30-6 1931 .. » 3.901.15	25031 52	13849 —	
Instalaciones depósito	7310 89		
Amortización anterior ... $ 2 9 8 08			
id. 30-6 1931 .. » 1.462 81	4380 89	29 0 —	47732 —
II. Activo circulante:			
Mercaderías			479489 82
III. Activo disponible:			
Caja			4140 60
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		581168 79	
Deudores morosos		99368 99	
Letras a cobrar		24055 80	
Garantías		875 —	705468 58
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			6656 25
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida:			
Pérdida del ejercicio 1930-1931		61423 71	
Menos: Saldo ganancia anterior		117 25	61306 46
			1304793 71
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por el Directorio		30000 —	
Garantías en títulos		7100 —	
Pagarés descontados		95360 49	132460 49
			1437254 20
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		300000 —	
Fondo de reserva legal		2771 15	
Fondo de previsión		61000 —	366771 15
II. Pasivo exigible:			
Max W. Boley, cuenta importación		590 60 79	
Acreedores varios		173395 63	
Obligaciones a pagar		150000 —	913656 42
III. Activo transitorio:			
Comisiones provisorias y otros a pagar			24366 14
			1304793 71
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		30000 —	
Títulos prestados		7100 —	
Documentos descontados		95360 49	132460 49
			1437254 20

Fed. W. Boley, presidente. — V.o B.o: E. R. Sommer, síndico, contador público

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	7563 47	
Instalaciones depósito	1462 81	
Maquinarias, autos y herramientas	3901 15	
	12930 43	
Castigos sobre idem	5873 82	18804 25
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros etcétera		480702 07
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		213467 93
Patentes e Impuestos		15077 71
		728051 96
HABER		
Saldo anterior		117 25
Mercaderías y otros:		
Ganancia bruta		666628 25
Pérdida:		
Ejercicio 1930-1931	61423 71	
Menos: Saldo ganancia 1929-1930	117 25	61306 46
		728051 96

Fed. W. Boley, presidente. — V.o B.o: E. R. Sommer, síndico, contador público
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 24 febrero N.° 15.409 v 24 febrero

58|2420

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES

Cangallo 332|336

CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)

Capital y reservas .... Lit. 1.314.000.000.

Autorizado por el Juez de Comercio, doctor J. J. Britos en 5 de Junio de 1929.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital asignado a la Sucursal .... $ 1.000.000.— m|n.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

(Operaciones practicadas en el país)

ACTIVO	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	162.767.40
Depositados en otros Bancos	1.555.425.11
Clearing	129.125.72
Descuentos y efectos a cobrar	540.040.47
Adelantos	116.247.40
Deudores en gestión	7.016.60
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	85.033.54
Sucursales en el extranjero	850.000.—
Corresponsales en el extranjero	424.931.03
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera y depositados al Clearing	451.822.50
Letras a recibir	
Valores diversos	
Muebles y útiles	32.954.16
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	104.617.84
Ganancias, pérdidas y cuentas tributarias	585.848.12
Otras cuentas del activo	288.478.42
Cuentas de orden:	
Depósitos de títulos en custodia	2.762.663.—
Depósitos de valores recibidos en caución	352.018.18
Emisión de cartas de crédito	40.431.43
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	8.928.501.01
	17.417.921.93
PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	916.494.29
Depósitos a plazo fijo	1.033.320.47
Depósitos en Caja de Ahorros	839.394.99
Depósitos diversos	3.020.32
Letras y obligaciones en circulación	7.000.—
Corresponsales en la República	656.154.37
Sucursales en el extranjero	244.115.85
Corresponsales en el extranjero	40.753.50
Ganancias y pérdidas	533.304.28
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	60.750.24
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos en custodia	2.762.663.—
Depositantes de títulos en garantía	352.018.18
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	40.431.43
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	8.928.501.01
	17.417.921.93

Tullio Torelli, gerente. — Leonida Bellisario, contador
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e 24 febrero N.° 15.408 v 24 febrero

95/2215

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales
Florida 229 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 13 de Marzo de 1923,
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Abril de 1923
Ramos en que opera:
Vida — Incendio — Automóviles

Capital autorizado .... $ m/n 2 000.000 —
» suscripto .... » » 2.000 000 —
» realizado .... » » 498.800 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1931

(3er. Trimestre — 9° ejercicio)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas (acciones $ 1,501.700.-- m/n; Intereses $ 765.-- m/n)	1502465 —	
Caja y Bancos	113775 80	
Depósitos a plazo fijo y C. de Ahorros	138094 70	
Títulos de renta y valores diversos	292955 40	
Préstamos hipotecarios	240000 —	
Préstamos sobre pólizas de Vida	13089 10	
Obligaciones a cobrar	4904 48	
Mobiliario y material	5242 05	
Sellos para pólizas	2153 85	
Diversos deudores	66004 95	
Comisiones descontadas — Sección Vida	7.9 60	
Gastos de explotación	226776 80	
Siniestros	63377 27	
Cuentas de orden	32414 61	
		2702023 14
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	219933 15	
Beneficios de los asegurados Vida	9126 23	
Siniestros pendientes	21085 60	
Diversos acreedores	39353 84	
Dividendos pendientes	9126 25	
Cuentas de orden	32414 64	
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	328638 78	
Ganancias	12344 65	
		2702023 14

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1931.
Manuel A. Portela, presidente. — Miguel Sánchez Lüchter, gerente. — José Tamayo, contador. — Américo E. Aliverti, tesorero. — Julián Frers, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 febrero N.° 15.284 v24 febrero

89/2651

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo
Domiciliada en Buenos Aires, Av. Diag. Roque S. Peña 615
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Septiembre de 1913
OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.-
» subscripto — en 7.000 acciones .... » » 700.000.-
» realizado .... » » 700.000.-

BALANCE TRIMESTRAL AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1931
(2o. Trimestre del 19.° Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	598466 93	
Caja y Bancos		
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	81223 99	
Mobiliario y material		
Varios deudores	449808 79	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de explotación	9582 87	
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	47923 40	
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		7232 48
Reservas técnicas (Garantía de cobranzas)		40000 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		29921 96
Diversos acreedores		401774 46
Cuentas explotación (Primas, intereses, etc.)		
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas, Saldo 18° Ejercicio		8450 13
	1205478 98	1205478 98

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1931.

Casimiro Poledo, presidente. — James Begg, gerente. — Tomás B. Lister, contador. — Julio Hosmann, síndico
Inspector que visó el balance Sr. Guerizoli

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 febrero N.° 15.249 v24 febrero

8—2267

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd. — Argentinische Treuhandgesellschaft Aktien-Gesellschaft

Domicilio legal: calle Reconquista 134 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Febrero de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924
Libro 41 — N°. 72 — Folio 277 — Tomo A.

Capital autorizado .... $ m|n. 400.000.—
" suscripto y realizado .... " " 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE Septiembre de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1 —
Activo circulante:		
Mercaderías		79268 66
Activo disponible:		
No existe		
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	118815 51	
Mandatos	3332483 27	3451298 78
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales e interses		3746 15
		3534314 59
Cuentas de orden:		
Deudores por mercaderías en consignación	70924 84	
Acciones en depósito	15000 —	
Títulos en custodia	342208 98	428133 82
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	100000 —	
Reserva legal	1163 84	101163 84
Pasivo exigible:		
Bancos	67013 90	
Mandatos varios	3332483 27	
Cuentas corrientes	21970 72	3421467 89
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	414 28	
Comisiones	11268 58	11682 86
		3534314 59
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación	70924 84	
Depositantes de acciones	15000	
Títulos depositados	342208 98	428133 82

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931.

L. Lewin, presidente. — P. Petersen, tesorero. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Barón Peña.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 febrero N.° 15.251 v24 febrero

24-2164

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Domicilio: Sarmiento 299

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 20 de Junio de 1912

Inscripta en el R. P. de Comercio el 19 Septiembre de 1912

Capital autorizado y subscripto..... $ o/s 2.000.000 —
» realizado .... » » 500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Septiembre de 1931.

ACTIVO	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Activo fijo:			
Inmueble..............................	6970000 —		
Muebles y útiles......................	28000 —		
Artefactos eléctricos	12000 —		7010000 —
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Banco Español C/p. fijo	86742 35		
» » c/c...............................	11208 11		
Caja..................................	988 57		98939 03
Activo exigible:			
Accionistas...........................		1500000 —	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal.			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales			2133 60
Cuentas de orden:			
	$ oro		
Acciones en garantía (Directorio)....	1250		
Conversión	534077 82	535327 82	
		2035327 82	7111072 63
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
	$ oro		
Capital suscripto	2000000 —		
Fondo de reserva legal	1314 68		
Fondo especial—Art. 40.	6969 64		
Fondo de previsión — Reserva facultativa	21200 98	2032485 30	
Pasivo exigible:	$ c/l		
Obligaciones emitidas c/l	7000000 —		
» amortizadas	1106 76 79		5893723 21
Pasivo transitorio:			
Dividendos atrasados o/s	1050 01		
1930 — 1931	542 51	1592 52	
Ganancias			
Intereses	3586 07		3586 07
Saldo anterior:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..........		1250 —	
Conversión............................			1213813 35
		2035327 82	7111072 63

Pedro Bercetche, presidente. — Dionisio V. Schoo, secretario. —
José M.ª Bidau, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 febrero N.° 15.139 v4 febrero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° puesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1922, recaída en el expediente I. 547 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha imposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

CIRCULO DE RETIRADOS DE LA ARMADA

763 - Piedras - 763

Buenos Aires, Febrero 20 de 1932.

Señor Socio:

La C. D. del Círculo Retirados de la Armada, invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con sus Estatutos, efectuará en su local Social, calle Piedras 763, Capital Federal, el día 27 del mes corriente, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del Acta anterior.
2.° — Informe del señor Presidente sobre la actuación de la C. D.
3.° — Elección de C. D. de acuerdo al artículo 27 del Estatuto.
4.° — Balance y Presupuesto para el año 1932.
5.° — Asuntos varios.

Saludan a Vd. muy atte.

M. Gineste, presidente. — E. Sánchez, secretario.

e24 febrero N.° 15.413 v26 febrero

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de C. D. atento al pedido formulado de acuerdo con el artículo 25, inciso b) y haberse producido renuncias de miembros del Consejo Fiscal, se cita a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 11 de Marzo de 1932, a las 20.30 horas, en el local calle Brandzen número 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Informe de C. D., renuncias de sus miembros y elección de la misma para completar período artículo 15, inciso n).
2.° — Renuncia de miembros del Consejo Fiscal, reintegración o elección del mismo.
3.° — Considerar la actitud de los asociados señores Alcides Fumaroni y José María Vasta.
4.° — Designación de dos asociados para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 el quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios, si dentro de la hora de su convocatoria, no se obtuviera el número suficiente, se sesionará con los socios presentes.

La Comisión Directiva

e24 febrero N.° 15.415 v11 marzo

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "VILLA DEL PARQUE"

CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 48 del Estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero próximo, a las 10 horas, en nuestro local social Simbrón 3070, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al XIX ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Elección de Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario y dos vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Juan C. Andersen, José A. P. Sánchez y Marcial García, que por sorteo terminan su período y de los señores Ubaldo Stignani, Leopoldo Carlín y Rosario Dolci, que renunciaron.
3.° — Elección de seis suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan.
4.° — Elección de tres Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los salientes.
5.° — Nombramiento de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e24 febrero N.° 15.416 v27 febrero

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo número 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas para el día 14 de Marzo de 1932, a las diez horas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Cangallo número 667, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento de Directores.
2.° — Modificación de los Estatutos.
3.° — Consideración del Balance de Transición (un semestre).
4.° — Fijación de la remuneración del Síndico.
5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus accio-

nes en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, para obtener un certificado de depósito en el cual se determinará el número de votos que les corresponde y que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1932. — El Directorio.

e24 febrero N.° 15.417 v11 marzo

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LIMITADA

Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nos. 1654|72, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Julio T. Cabral y Raúl R. Cantalupi, y de un director suplente por tres años, en reemplazo del señor Fausto Rastelli, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Buenos Aires, Febrero 22 de 1932.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada (Art. 30 de los Estatutos).

e24 febrero N°.15418 v11 marzo.

Convocatorias Anteriores

LEVI HERMANOS

S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Fijar el número de Directores. Elección de los mismos. Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos en cuanto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea, para tener derecho de participar en la misma.

El Directorio

e6 febrero N.° 14996 v25 febrero

"LA PLATENSE"

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero próximo a las 15 horas en el local social calle Montevideo N.° 170 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto Ejercicio vencido el día 31 de Octubre de 1931.

2.° Designar (3) tres Directores por haber terminado su mandato los señores Vicente La Valle, Armando La Valle y Vicente Rossi.

3.° Nombramiento de Síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos tres días antes de la reunión (Artículo 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

R. Rinaldi, Presidente.

e-11 febrero N.° 15211 v-27 febrero

PRODUCTOS QUIMICOS "URIZ" SOCIEDAD ANONIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para forma quórum legal para la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 5 de marzo de 1932, a las 15 horas en el local, calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor Alberto Casado, que renunció, de un Director titular por tres años en reemplazo del señor Miguel Mosquera, que termina su mandato y de dos Directores suplentes por tres años en reemplazo de los señores doctores Federico J. Arrighi y Camilo Carones, que también terminan ahora su mandato; de un Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, siendo la reunión en segunda convocatoria, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1932. — El Secretario.

e19 enero N.° 15.286 v1.° marzo

COMPAÑIA DE FOSFOROS HORUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 29 del corriente mes de febrero a las diez y siete horas en la sede social, Victoria 459, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931 e informe del síndico.

2.° Nombramiento de directores en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de síndico y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, es indispensable depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de algún Banco de plaza aceptado por el directorio, en el que conste su entrega para ese objeto. Se le otorgará entonces una boleta de admisión para la asamblea, en la que constará el nombre del accionista y los votos que le corresponden. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1932. — El Secretario.

e11 febrero N.° 15.222 v17 febrero

e11 febrero N.° 15.227 v27 febrero

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Febrero 20 de 1932.

Señores Accionistas:

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas de esta Institución que el Hon. Directorio ha resuelto llamar a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local de la calle Paso número 423, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance General Semestral al 31 de Enero de 1932.

2.° — Informe del Síndico.

3.° — Gratificación al Directorio.

4.° — Intereses punitorios.

5.° — Suprimir el pago de los derechos de ingreso.

6.° — Cuenta especial de los accionistas.

7.° — Elecciones de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 8 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes y 2 Síndicos.

8.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando de los señores accionistas puntual asistencia, saludámosles muy atentamente.

Moisés Schuty, presidente. — Mauricio Gross, secretario.

e23 febrero N.° 15.307 v10 marzo

CENTRO BURGALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 59 de los estatutos, se convoca a los señores socios que tengan seis meses de antigüedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse a ldía 28 Febrero a las 16 horas, en el salón de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del 22 de Febrero **próximo pasado.**

2.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio 1931-32.

3.° Informe y aprobación de la compra del terreno al señor Guillermo Puente.

4.° Autorizar a la comisión Directiva para contratar una Hipoteca hasta la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional para unificar las deudas.

5.° Designación de 4 socios para efectuar el escrutinio.

6.° Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Hacienda por el período 1932-33,

7.° Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta artículo 69.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1932. — Miguel Mariscal, presidente. — Francisco González, secretario.

e19 febrero N°. 15189 v27 febrero.

"LA ADMINISTRADORA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Marzo de 1932, a las 11 horas en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1932. — El Directorio.

e-20 febrero N.° 15.197 v-8 marzo

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 1.° de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Reconquista número 314, (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para escriturar a la Intendencia del Partido de San Martín, la cesión gratuita de una fracción de tierra afectada por la apertura de calles.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista número 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e-6 febrero N.° 15.098 v-25 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS LIMITADA"

(Fábrica de Bolsas) — En Liquidación

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General, que tendrá lugar el Jueves 10 de marzo próximo a las quince horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Elena 1034, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación.

2.° Distribución del Activo realizado.

3.° Medidas relacionadas con la liquidación definitiva.

4.° Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispone el artículo 40 de los estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1932. — Julián Goitía, secretario.

e19 feb. N.° 15.194 v10 marzo

ELIAS MOOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle 25 de Mayo número 252, piso 12, el día 29 de Febrero de 1932, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por dos años.

3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 febrero N.° 15.223 v29 febrero

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por Disposición del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar: Febrero 29 de 1932, a las 16 horas, estudio del Dr. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Tratar la prórroga de la Sociedad por veinte años más.

2°. — Agregar un inciso al artículo 22, que diga: "nombrará un Subgerente que tenga las mismas atribuciones que el Director Gerente en caso de enfermedad, ausencia o renuncia de éste".

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.
El Secretario

e11 febrero N°. 15220 v27 febrero

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Febrero de 1932, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2°. Distribución de utilidades.

3°. — Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Cayetano Graziosi y Guido Graziosi, que cesan en su mandato.

4°. — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 29 de Febrero de 1932, a las catorce horas.

El Directorio

e11 febrero N°. 15215 v27 febrero

ALADINO

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1932, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre número 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio.

e-10 febrero N.° 15.205 v-24 febrero

ALVEAR PALACE HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avda. Alvear 1891, el día 25 de Febrero de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931. Informe del Síndico.

2.° — Elección de cinco Directores por tres años en reemplazo de los doctores Lorenzo V. Ruiz, Benito Villanueva, Emmanuel de Sieyes, señores Carlos Alberto Dupont y Carlos de Olazábal, que terminan sus mandatos.

3.° — Asignación de cargos de acuerdo con las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos.

4.° — Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1931|1932.

5.° — Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero de 1932. — El Directorio.

e5 febrero N.° 15. 087 v24 febrero

LAVORATORIOS "OTTO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, calle de Sáenz Peña 456|60, a las 21 y 1|2 horas del día 26 de Febrero de 1932, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente en reemplazo de los señores Rodolfo Isely, Alberto Gowland, Roberto A. Marconi y Julio Koppenhoffer.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Directorio.

e-5 febrero N.° 15.085 v-24 febrero

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Febrero de 1932, a las 17 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Destino a las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o recibo de éllas, otorgado por algún Banco radicado en la República, con tres días de anticipación, a lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay N.° 2520. — El Directorio

e-5 febrero N.° 15.076 v-24 febrero

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima, Financiera de Credito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1932, a las 17 horas, en el local social calle Corrientes esquina Uruguay, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación propuesta por el Directorio a los Artículos 1 y 2 de los Estatutos Sociales y de cualquier otra reforma a los mismos que la Asamblea resuelva.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

El Secretario

e-18 febrero N.° 15186 5 marzo

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 29 de Febrero de 1932

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Febrero de 1932, a las 10 horas, en el local de la Sociedad de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1931.

2.°) Fijación de la remuneración del Síndico.

3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de Boleto de Entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — El Directorio.

e6 feb. N.° 15.092 v29 feb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1932, a las 15 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 427, Esc. N.° 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe financiero de la Sociedad.

2) Tratar de la disolución de la Sociedad (C. de C. Art. 354, inc. 1).

3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco, en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e19 feb. N.° 15.288 v7 marzo

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1932, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos Sociales.

2.° Emisión de capitales.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esa Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría número 1256, con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1932. — El Presidente.

e-20 febrero N.° 15.196 v-8 marzo

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la 17.ª Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 29 de febrero de 1932, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1931, y distribución de utilidades.

2.°) Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Andrés J. Avecy, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.°) Elección de Síndico y suplente.

4.°) Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Secretario.

e6 feb. N.° 15.104 v29 feb.

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el Lunes 29 de Febrero, a las 11,30 horas en los Escritorios Avda. Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años por terminación de mandato.

3.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año por terminación de mandato.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.

5.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.
El Directorio

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco en la Caja Social con tres días de anticipación a la Asamblea.

e11 febrero N°. 15.122 v27 febrero.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

(Sociedad Anónima Comercial)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1932 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de cuatro Directores titulares de acuerdo con el artículo número 8 de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Directorio.

e6 febrero N.° 15093 v25 febrero

ENRICO DELL' AQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. Capital autorizado, pesos oro sellado 3.000.000 emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000.—

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración, en la sesión del día 10 de Febrero de 1932, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Informe de los Síndicos, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Nombramiento de los nuevos Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en algunas de las Sucursales que el Banco tiene establecida en el exterior.

Agustín Carbone, Presidente interino.

e-22 febrero N.° 15301 v-9 marzo

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1932, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designar íntegramente el Directorio definitivo de la sociedad.

2.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1932. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días, antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Cangallo 666, sus certificados o el de depósito de los mismos en un Banco, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

e18 feb. N.° 15.278 v5 marzo

"LA AUSTRALIANA" Wm. PHILLIPS

Sociedad Anónima (Plantaciones, Viveros y Frutales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero, 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Presidente.

e-10 febrero N.° 15.207 v-24 febrero

NATIONAL LEAD COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo del corriente año a las once horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. El Directorio.

e-15 febrero N.° 15158 v-2 marzo

TRANSATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL Y MARITIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo número 317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Renuncia del Directorio y Síndico a percibir honorarios por el Ejercicio fenecido.

3.° — Elección de tres (3) Directores en reemplazo de los señores Gaddo Cappagli y Pílade Cappagli, que terminan su periodo y del señor Gino Cappagli dimisionario.

5.° — Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.— El Presidente.

e20 febrero N.° 15.298 v8 marzo

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Marzo de 1932 a las 16 horas en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el Dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1931.

c) Elección de Síndico Titular y Suplente, para el próximo Ejercicio.

d) Distribución de las Utilidades.

e) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó un certificado Bancario de las mismas, en la Oficina Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932. El Directorio

e18 febrero N°. 15279 v5 marzo.

S. A. "PEGASANO LDA." CIA DE TIERRAS

Convocatoria

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Cangallo 1133, el 11 de Marzo a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Aprobación de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionista para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero ...de 1932. — Julio César Bidondo, presidente.

e18 febrero N°. 15.285 v5 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima, Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

Según disposiciones Estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 5 de Marzo de 1932, en el local del Banco, calle Corrientes esquina Uruguay, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 8.° Ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Autorizar al Directorio para que puedan ser destinadas las sumas correspondientes a Reservas, a la adquisición de Acciones de la Sociedad.

3.° Elección de Directores y Síndicos, como sigue:

a) Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Francisco D. Quesada, Rodolfo Castilla, Dr. Mario González Olmedo y Arquitecto Héctor N. Bengolea Cárdenas, quienes pasaron a ocupar otros cargos, renunciaron y fueron sorteados de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos Sociales.

b) Dos Directores suplentes en reemplazo del Ingeniero Enrique Rusconi que pasó a ocupar un cargo titular y del señor Marcos Berzón que fué sorteado.

c) Un Síndico titular y un Síndico suplente que deben ser elegidos anualmente.

4.° Elección de dos señores Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

e-18 febrero N.° 15186 v- 5 marzo

SOCIEDAD ANONIMA AGR. GAN. "LA FLORINDA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 27 de Febrero de 1932 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, inventarios cuenta de ganancias y pérdidas y balance del doce ejercicio económico e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los Accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el directorio con tres días de anticipación, recibiendo de éste un certificado y boleto de entrada a la Asamblea.

El Directorio.

e11 febrero N.° 15.116 v27 febrero

GARCIA Y DIAZ LTDA.

S. A. de Representaciones Marítimas

25 de Mayo 238 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 238, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1932.

e-22 febrero N.° 15.199 v-12 marzo

BANCO POPULAR ISRAELITA

Corrientes 1860

Asamblea General Extraordinaria (1.ª Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en nuestro local social, el día 4 de Marzo del año en curso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Reglamento de Elecciones.

3.° Fondo pro - propiedad.

Se ruega puntual asistencia.

Reglamento de Elecciones

Art. 1.° — Núcleos de accionistas con derecho a voto y en número no menor de 100 personas, podrán proponer hasta 10 días antes de las elecciones, al Directorio, listas de candidatos, para su oficialización, con la firma de los candidatos, en prueba de conformidad.

Art. 2.° — La elección sólo podrá recaer en candidatos cuyas listas han sido oficializadas.

Art. 3.° — No podrán formar parte del Directorio personas que no gocen de una moral comercial intachable, que no tengan la libre administración de sus bienes o hayan celebrado arreglos judiciales o extrajudiciales, con sus acreedores en los dos últimos años. — En los fallidos este plazo deberá computarse a contar de la fecha de su rehabilitación.

Art. 4.° — Si hubieran candidatos que no reunen los requisitos legales, el Directorio lo hará saber a los patrocinantes de su candidatura, en la persona que designen como apoderado.

Art. 5.° — Los gastos que demanden la publicación de listas, etc., será en cada caso por cuenta exclusiva de los patrocinantes.

Art. 6.° — Cada lista podrá designar de su seno, dos personas para fiscalizar la elección y escrutinio.

Art. 7.° — Constituída la Asamblea con quórum legal, se entregará a cada socio un sobre sellado, en el que colocará su voto, que depositará en las urnas destinadas a ese objeto.

Fondo Pro - Propiedad

A los fines de la creación de un Fondo especialmente afectado a la edificación de la Casa Propia,

Se resuelve: R

Art. 1.° — Retener 1 o|o de los préstamos a entregarse, con objeto de crear el fondo de propiedad, estableciéndose un plazo de 6 años, para la acumulación de dicho fondo.

Art. 2.° — Los titulares de dicho descuento gozarán de un interés bancario y no podrán disponer de los mismos, sino única y exclusivamente en la forma que se indica a continuación:

Art. 3.° — Transcurrido el plazo de 6 años fijado, los fondos así acumulados, serán convertidos en acciones que gozarán del dividendo y demás privilegios de la acción común.

Art. 4.° — Hasta tanto no se haga **la conversión en acciones a que se refiere el artículo precedente, se abrirá**

a cada titular de estos descuentos, una cuenta especial, y sólo podrá disponer como de su propiedad de los intereses devengados.

S. H. Semenson, Presidente. — León Horischux, Secretario.

e17 febrero N.° 15.178 v4 marzo

LA NACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 25 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida número 337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de un Director titular.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Nombrar dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 38:
Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al Presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

El Directorio

e3 febrero N.° 15.034 v25 febrero

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)
25 de Mayo 515
Buenos Aires, Febrero 12 de 1932.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e17 febrero N.° 15.266 v4 marzo

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo 962
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Marzo de 1932, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo número 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo primero Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1931, distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2.° — Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Joaquín Peña Seisdedos, Eduardo García, Luis Pomés, Manuel Fontecha Cayón, Amador Fernández y Valentín Llona que terminan su mandato; cuatro Directores suplentes como sigue: tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Félix Ortiz y San Pelayo y Manuel Miranda que terminan su período y al señor Valentín Llona que pasó a titular y un Director suplente por un año en reemplazo del señor Manuel Alecha que falleció. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:
Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e17 febrero N.° 15.268 v10 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "SAMUHI"
Fábrica de tanino y aceites vegetales e industrialización del algodón

Se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de marzo 1932, a las 16 horas, en la sede Social, calle Lavalle 310, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, cerrado al 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de 2 directores titulares por dos años, 1 Director titular por un año y 2 Directores suplentes por 2 años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e17 feb. N.° 15.173 v4 marzo

CASTRES ISRAELITAS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corrientes número 2285, el día 8 de Marzo del año en curso, a las 22 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta anterior.
2.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Designar una suma especial para el fondo de rescate.
5.° Consideración del balance y el informe del síndico.
6.° Elecciones: por 1 año.
1 Vicepresidente, 1 Secretario.
1 Protesorero y 1 Vocal.

Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio.

e-19 febrero N.° 15.190 v-7 marzo

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Conforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Victoria 2221|51, el día Martes 1.° de Marzo próximo, a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Acta.
2.° — Designación de dos socios para firmar el acta.
3.° — Memoria del Directorio.
4.° — Balance General e Informe del Síndico.
5.° — Designación de una suma para el Fondo de Rescate.
6.° — Elecciones de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 5 Vocales, 1 Síndico, 1 Síndico suplente.

El Directorio.

e13 febrero N.° 15.233 v1.° marzo

LA PORTEÑA
Compañía de Edificación
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto, se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de Marzo a las 18 horas, en el local social Canning 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.
2.° — Elección de 7 Directores titulares y 2 suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero .. de 1932.— El Secretario

e17 febrero N.° 15.262 v4 marzo

LA ELECTRO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1932, a las 17 horas, en nuestro local social en Intendente Alvear (Pampa), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Larguet, doctor Teodoro J. Vaccaro y Juan B. Heguy que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota: En virtud de lo que establece el artículo 19 de los Estatutos de esta sociedad, paar concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes de sus acciones en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que se expresará el número de votos que le corresponde a cada accionista. — El Directorio.

e-13 febrero N.° 15.156 v-1.° marzo

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de ols Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asambela General Ordinaria, de Accionistas, para el día 27 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el treinta y uno de Diciembre de 1931. Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y consideración de las vacantes producidas por renuncia de los Directores, señores Mohamed Murad, Tufik Sarquis, Mecias Dantur; y terminación de mandato de los Directores señores Moisés J. Busader y Ragueb Ketlun. Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 17. — Todo Accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo. Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén con sus cuotas al día.

Art. 18. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los Accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en el que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la Asambela misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e6 febrero N.° 15094 v25 febrero

"ROMA"
Compañía Italo Argentina de Seguros Generales
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de Febrero de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Febrero de 1932, a las 15 horas, en el local de al Compañía, Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
2.° Reforma de los Estatutos.

Nota. — Para intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e6 febrero N.° 15095 v27 febrero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián, a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Marzo del corriente año, a las quince horas, en el Puerto de San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de un Director, para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 febrero N.° 15.304 v-10 marzo

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA
2da. Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la 10.ª Asamblea Ordinaria, y al mismo tiempo Extraordinaria, que se celebrará el 29 de febrero a las 17 horas, en el local, Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,

Asamblea Ordinaria
ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance social del 10.° ejercicio.
2.° Pasar a la Asamblea Extraordinaria en vista de las conclusiones de la Memoria.
3.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Asamblea Extraordinaria
ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la liquidación de la Sociedad.
2.° Designar la Comisión Liquidadora y Síndico.
3.° Fijar sus atribuciones y su remuneración.
4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e19 feb. N.° 15.291 v29 feb.

S. A. INTERNACIONAL ART Co.
(Cía. Internacional de Arte)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1932, a las 11 horas, en el local, Bmé. Mitre N.° 559, Esc. 605, para tratar la siguiente,